

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil trece. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Se deja constancia en acta que los magistrados doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda y licenciado Miguel Alberto Trejo Escobar se retiraron del salón de sesiones a las nueve horas y veinte minutos, en virtud de que la hora de convocatoria era a las nueve horas yaún no se había instalado la sesión. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. a) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a.1) Informativo disciplinario número 159/1999 (8) (43). a.2) Informativo disciplinario número 209/2011 (43) instruido contra la Licenciada Alicia González de Ortiz, Jueza del Juzgado Segundo de Paz de Colón, departamento de la Libertad. a.3) Informativo disciplinario número 062/2010 (43) instruido contra la Licenciada Violeta Lino Mejía, Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador. b) NOMBRAMIENTO DE JUECES: b.1) Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal de Sentencia de Chalatenango. b.2) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán. b.3) Terna de nombramiento

de Juez de Paz Propietario del Azacualpa, departamento de Chalatenango. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien instruye la lectura de la sesión del día doce de marzo. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con ocho votos. Se aprueba agenda con nueve votos. 1) INFORME. Secretaria General rinde los siguientes informes: 1) Sobre entrega de documentación informativa sobre requerimiento de la Corte de Cuentas de la República a cada uno de los magistrados requeridos por el ente contralor y el envío con fecha trece de los corrientes, de la solicitud de ampliación del plazo para enviar comentarios y documentación por parte de los magistrados requeridos, de la cual aún no se tiene respuesta. 2) de la Gerencia General de Administración y Finanzas sobre lo acontecido con la fumigación realizada en días pasados en el centro judicial de Santa Tecla; como conclusión de la investigación se recomienda por dicha dependencia que la Dirección de Recursos Humanos solicite a través del departamento de Prestaciones Sociales que el Ministerio de Trabajo brinde capacitación sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional a todos los empleados del Órgano Judicial, se implementen mecanismos de comunicación y coordinación entre las unidades organizativas y la contratación de servicios de asesoría para el diseño de un Programa de Gestión de Prevención de riesgos ocupacionales. **Se acuerda con ocho votos que Recursos Humanos solicite las capacitaciones especializadas en razón de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo al Ministerio de Trabajo, vigile el cumplimiento de la ley y elabore los mecanismos de comunicación y coordinación debidos.** 3) Solicitud de jueces del Centro Judicial de Santa Tecla quienes piden se tomen acciones sobre el traslado de las oficinas de Medicina Legal y el Archivo Judicial que se encuentran en las instalaciones mismas del Centro Judicial. **Se acuerda con ocho votos**

girar instrucciones para que el Gerente de Administración y Finanzas tome acciones sobre lo solicitado. II) COMISION DE JUECES. a. INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a.1) Informativo disciplinario número 159/1999. Se presenta investigación realizada en torno a la denuncia. Se hacen consultas sobre el tiempo de trámite de expediente disciplinario. Luego de la discusión sobre el expediente, se propone la exoneración del funcionario por parte de la Magistrada Núñez Franco al estimar que después de doce años se le busque sanción por el atraso de nueve meses en la emisión de la sentencia. Magistrada Rivas Galindo pide se desarrolle en el proyecto, las justificaciones vertidas dentro del expediente, trabajando las razones del porqué es aplicable la exoneración en este caso. Se llama a votar por imponer la sanción de suspensión al licenciado Juan Carlos Solano Marciano, en su calidad de Magistrado de Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana: seis votos. Se llama a votar por exonerar al funcionario en el expediente 159/99: tres votos. Magistrado Presidente considera que el fallo en cualquiera de los casos, debe de trabajarse conforme a la ley. Refiere que el informativo se presentara en próxima sesión.

a.2) Informativo disciplinario 209/2011. Se presenta investigación realizada. Se refiere que hay cambios en la estructura de la sentencia instruida por la Comisión de Jueces, que pueden aplicarse a este proyecto también. Magistrado Presidente interviene considerando que los cambios sugeridos por la Comisión de jueces deberán aplicarse a los nuevos expedientes. Para la magistrada Rivas Galindo es indispensable tomar decisión sobre proyectos claros y fundamentados en cualquiera de las actuaciones del Pleno. Analizan el actuar de la funcionaria judicial, quien ha suscrito resoluciones en el período que está comprobado, se encontraba fuera del país y el actuar como Jefe de la unidad organizativa que es cada Juzgado. Magistrado Meléndez en el caso concreto estima que se está

sentando un precedente y debe de aplicarse con igual drasticidad a los jueces que actúen en igual situación. Magistrada Fortín participa relacionando que en todos los expedientes en donde se han comprobado firmas de hojas en blanco, se han sancionado a los funcionarios denunciados. **Se llama a votar por remover del cargo de Jueza Segundo de Paz de Colón, departamento de La Libertad, a la licenciada Alicia González de Ortiz por infracción de la Ley de la Carrera Judicial: diez votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Padilla, Doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. Magistrada Rivas Galindo propone se elabore un comunicado aclarando que la decisión no responde a presiones de sindicatos. Amplía la propuesta el Magistrado Meléndez, mencionando que se haga énfasis en la transgresión de la ley de la Carrera judicial, de un caso abierto en el año dos mil diez y no responde a otra motivación. Magistrada Núñez Franco, propone se dé aviso a la Fiscalía General de la República sobre la conducta del secretario del Juzgado Segundo de Paz de Colón. a.3) Informativo disciplinario 062/2010. Se presenta investigación realizada en torno a la denuncia. Se consulta cuál es la influencia indebida para prevalecerse del cargo que hizo la funcionaria. Se responde que la prevalencia del cargo es la que se utiliza por la funcionaria para hacer llegar a la denunciante ante su persona. Magistrada Núñez Franco, participa haciendo reflexiones sobre el trámite que se sigue en los juicios de violencia intrafamiliar. **Se llama a votar por aplicar la sanción de suspensión a la licenciada Violeta Lino Mejía, Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador: nueve votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Padilla, Doctor Meléndez, Licenciado Argueta Manzano,

Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se acuerda con nueve votos que la sanción sea de quince días.** B. NOMBRAMIENTO DE JUECES:b.1) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán. La terna la integran los licenciados: Dani Beri Calderón de Ramírez, Miguel Ángel Barrientos Rosales y Mauricio Armando López Barrientos. La comisión propone a la licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Regalado: licenciada Calderón de Ramírez. Doctor Jaime: licenciado Barrientos Rosales. Doctor Padilla: Barrientos Rosales. Doctor Meléndez: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciado Argueta: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Núñez Franco: licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Calderón de Ramírez. **Se elige con ocho votos a la licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez como jueza propietaria del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán.** b.2). Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal de Sentencia de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Marco Tulio Díaz Castillo, Ana Elizabeth Argueta y José Alberto Daura Escobar. La comisión propone al licenciado Marco Tulio Díaz Castillo. Magistradas Rivas Galindo y Fortín Huevo intervienen expresando la capacidad y competencia para el cargo del licenciado Díaz Castillo. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Díaz Castillo. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Díaz Castillo. Licenciada Regalado: abstención. Doctor Jaime: licenciado Díaz Castillo. Doctor Padilla: licenciado Díaz Castillo. Doctor Meléndez: licenciado Díaz Castillo. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Argueta. Licenciada Núñez

Franco:licenciado Díaz Castillo. Licenciada Fortín Huevo:licenciado Díaz Castillo.No ha elección y queda pendiente para próxima sesión.Magistrada Fortín Huevo, deja constancia que hay dos miembros de la comisión que se abstienen de votar, quienes van a explicar su abstención hasta que se haya tomado una decisión, para que quede claro que no es una abstención antojadiza.b.3) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario del Azacualpa, departamento de Chalatenango.La terna la integran las licenciadas: Ercilia del Carmen ArtigaHenríquez, María Luisa Alvarado de Orantes y Ruth Adelaida Soto Pineda. La comisión propone como primera opción a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez o como segunda opción a la licenciada María Luisa Alvarado de Orantes. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciada Alvarado de Orantes. Licenciada Rivas Galindo:licenciada Alvarado de Orantes. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Regalado:licenciada Artiga Henríquez. Doctor Jaime:licenciada Alvarado de Orantes. Doctor Padilla:licenciada Alvarado de Orantes. Doctor Meléndez:licenciada Soto Pineda. Licenciado Argueta:licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Núñez Franco:licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Fortín Huevo:licenciada Alvarado de Orantes.No hay elección y queda pendiente para próxima sesión. Advirtiéndole que por falta de quórum no podrán someterse los siguientes puntos.Se da por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.